



SENAT
RZECZYPOSPOLITEJ
POLSKIEJ

↔ ≡ A ↔ A- A+



35 lat odrodzonego Senatu



Usted está [Senat.gov.pl](#) > Noticias

aquí: > Se celebró en el Senado una conferencia sobre "La libertad de conciencia y de religión en un Estado democrático"

En el Senado se celebró la conferencia "La libertad de conciencia y de religión en un Estado democrático".

24/09/2024



Foto Tomasz Ozdoba, Cancillería del Senado



Foto Tomasz Ozdoba, Cancillería del Senado



Foto Tomasz Ozdoba, Cancillería del Senado



Foto T Senad

Inauguración de la conferencia del 24 de septiembre de 2024 en el Senado titulada "La libertad de conciencia y de religión en un Estado democrático", afirmó la presidenta del Senado, Małgorzata Kidawa-Błońska, "la libertad se entiende como el derecho a elegir la propia religión, como respeto a la diversidad y como respeto a los valores que profesamos". El mariscal subrayó que "cuando se habla de valores, es imposible no mencionar nuestra Constitución y las libertades, derechos y obligaciones que de ella se derivan". "Tenemos una constitución maravillosa con un preámbulo hermoso y tenemos dos disposiciones muy importantes: el art. 53 "A toda persona se le garantiza la libertad de conciencia y de religión" y art. 25 "Las relaciones entre el Estado y las iglesias y otras organizaciones religiosas se basan en los principios del respeto a su autonomía y la independencia mutua de cada uno en su propio ámbito, así como la

cooperación para el bien del hombre y el bien común". Si respetamos la Constitución y recordamos estos importantes principios políticos, podremos resistir las amenazas a nuestra libertad", afirmó Małgorzata Kidawa-Błońska.

Refiriéndose a la historia polaca, el mariscal señaló que "tenemos algo de qué enorgullecernos, recordemos la herencia de la Primera República Polaca, lo tolerante que fue y la libertad religiosa que tuvo: desde los tiempos de Casimiro el Grande hasta el acto de la Confederación de Varsovia, la Commonwealth polaco-lituana era un bastión de libertad religiosa a escala europea. En los mejores tiempos de la historia polaca, la libre elección de religión se consideraba uno de los derechos civiles clave", subrayó. Y añadió: "la amenaza apareció cuando el objetivo de diversas autoridades era dividir a la sociedad y utilizar la religión para difundir la intolerancia, y uno de esos instrumentos era la exclusión, la limitación de la libertad y la siembra del odio". El mariscal subrayó que "reconciliar una sociedad dividida es nuestra tarea común". Saquemos conclusiones de la historia. Pensemos en la reconciliación, en la comunidad", apeló. Małgorzata Kidawa-Błońska destacó lo importante que es para ella que el Senado sea un lugar de debate cívico sin restricciones. "Un debate –incluso uno difícil– si se basa en el respeto mutuo y la escucha, es algo que constituye la democracia, es un valor en sí mismo. También habla de nuestra cultura y refleja el estado en el que nos encontramos como sociedad", añadió. "Queremos ser una sociedad civil en la que el respeto y el respeto a la dignidad de las demás personas jueguen un papel primordial. Y de esto se trata la libertad de religión y de conciencia: los valores más importantes que nos guían en la vida", concluyó la mariscal Małgorzata Kidawa-Błońska.

El mariscal señaló que la reunión en el Senado se desarrolla "en un grupo ecuménico para conocer el punto de vista de todos y demostrar que, a pesar de nuestras diferencias, tenemos mucho en común". Deseó a los participantes un debate interesante y sabio, expresando la esperanza de que "para muchas personas sea útil para encontrar soluciones a tiempos difíciles".

El arzobispo Paul Gallagher, secretario de contactos con los países y organizaciones internacionales de la Secretaría de Estado de la Santa Sede, habló sobre la libertad de conciencia y de religión a la luz de la enseñanza social de la Iglesia. El arzobispo Paul Gallagher recordó que el principio de libertad religiosa contenido en la declaración "Dignitatis humanae" del Concilio Vaticano II "establece claramente que la base para el reconocimiento y la protección del derecho a la libertad religiosa es la dignidad de la persona humana", que "exige intrínseca y convincentemente que actuemos de acuerdo con los dictados de nuestra conciencia. Desde esta perspectiva, la libertad religiosa se expresa como la manifestación más profunda de la libertad de conciencia", afirmó. Explicó que, por ello, la libertad religiosa no es "una realidad subjetiva o algo meramente otorgado por el Estado a sus ciudadanos (...), [sino] nace ontológicamente de la naturaleza y vocación fundamental por la que toda persona El ser humano es una persona dotada de razón y voluntad, en virtud de las cuales está llamado a entrar en una relación con el bien, la verdad y la justicia, que le compromete existencialmente. Citando las palabras de John F. Kennedy, dijo: "los derechos humanos no provienen de la generosidad del Estado, sino de la mano de Dios". Más adelante en su discurso, el Arzobispo Gallagher recordó las enseñanzas posconciliares de Juan Pablo II, quien advirtió contra la limitación de la libertad religiosa eliminando la religión de la esfera pública. También se refirió a las palabras de Benedicto XVI, que describió la libertad religiosa como "un elemento indispensable del

Estado de derecho", y a la enseñanza del Papa Francisco, según la cual el respeto a la libertad religiosa es "una garantía fundamental de cualquier otra manifestación de derecho". libertad", "una defensa contra el totalitarismo y una contribución decisiva a la fraternidad humana".

El discurso del profesor estuvo dedicado a las garantías de la libertad de conciencia y de religión. Hanna Suchocka de la Universidad de Adam Mickiewicz en Poznan. El profesor recordó las fuertes emociones que despertó la inclusión de cuestiones relacionadas con la libertad de conciencia y de religión en el marco jurídico durante el trabajo sobre la constitución; de hecho, este tema fue el más discutido entre todas las normas. Mientras formaba parte de la Comisión de Venecia, el profesor Suchocka tuvo la oportunidad de ver qué soluciones se buscaban en cada país en el ámbito de las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Según el prof. Suchocka, en los debates internacionales sobre la libertad de religión hay una tendencia cada vez mayor a esforzarse por crear algo que pueda llamarse una Europa amiga de la religión . Se ha observado que la multiplicidad de conceptos que funcionan en el discurso - tales como: secularismo, laicismo, Estado laico, neutralidad, imparcialidad del Estado, corrección política, relativismo, diálogo interreligioso - lleva a que cada parte les dé su propia es decir, utilizado instrumentalmente para defender la propia tesis, la polarización política, y no para intentar comprender al otro lado. Por lo tanto, en la vida política es necesario aclarar ciertos conceptos que permitan definir adecuadamente la garantía de la libertad de religión.

Profe. Hanna Suchocka recordó que el concepto de libertad de religión está definido en los tratados internacionales. El artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como el Convenio Europeo de Derechos Humanos, establecen que el derecho a la libertad de religión incluye el derecho a cambiar la propia religión o creencias, la libertad de manifestar la propia religión o creencias, individualmente o en comunidad. con otros, en privado o en público, a través de la enseñanza, la práctica, la religión, el culto y los rituales. Una norma similar también figura en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Por lo tanto, el papel del Estado es crear un marco regulatorio que permita la implementación del derecho a manifestar la religión y a la expresión externa de las creencias. El profesor subrayó que los políticos se enfrentan a este respecto a dos tentaciones: por un lado, el fundamentalismo religioso y, por otro, el fundamentalismo secular. Ambos extremos conducen a una comprensión deformada de la libertad religiosa. El p. Józef Tischner, observando la situación en Polonia a principios de los años 1990. A su vez, el fundamentalismo secular conduce a la eliminación total de la religión de la esfera pública. Sacar la religión de la vida pública es contrario al derecho internacional. Esta es también la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que indica claramente que el Estado no puede eludir la obligación de proporcionar condiciones para la implementación de la libertad de religión, incluida la manifestación externa de la fe profesada. El profesor Suchocka evaluó que la Constitución polaca crea muy buenas condiciones para la plena implementación de la libertad de religión en un espíritu *favorable a la religión* .

El cardenal Grzegorz Ryś, hablando de la libertad de conciencia y de religión a la luz del concordato entre la República de Polonia y la Santa Sede, recordó que el concordato "está destinado a servir a la cooperación del Estado y de la Iglesia para el desarrollo del hombre y el bien común." El Cardenal expresó su convicción de que "un ataque al concordato es contrariar al Estado y a la Iglesia en la comprensión y

aplicación de los derechos humanos cuando una parte deja de ver a la otra como un aliado y un apoyo real en el camino hacia el desarrollo humano y el bien común". bueno, cuando no sólo se niega a cooperar, sino que incluso lo rechaza y lo presenta como dañino”.

El senador Prof. habló sobre la libertad de religión en la República Francesa. Kazimierz Ujazdowski. El senador recordó que el Estado francés está definido desde hace más de dos siglos por los valores de la Revolución Francesa, incluido el principio de laicidad, entendido como principio de un Estado laico. En su opinión, el modelo político de la República estuvo determinado por dos paquetes de leyes introducidos en el siglo XIX, que introdujeron la educación pública laica, obligatoria y gratuita y decidieron llevar a cabo la separación definitiva de la Iglesia y el Estado, excluyendo la posibilidad de de cooperación entre las instituciones estatales y las comunidades religiosas. “La especificidad de la normativa francesa es que los símbolos religiosos están ausentes de la esfera pública y, por tanto, la libertad de manifestar creencias religiosas es limitada (...). Pero el servicio religioso en las instituciones públicas, por ejemplo en las prisiones o en el ejército, se lleva a cabo según disposiciones legales específicas”, afirmó el senador Ujazdowski. En su opinión, la durabilidad de tal modelo de Estado viene dictada por la expansión del Islam. “Hoy en día, el secularismo es una herramienta para detener la expansión del Islam radical. Pero en el debate público en Francia hay un profundo respeto por la otra parte”, concluyó el senador.

Profe. Joseph Weiler, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York, en su discurso titulado "La libertad de conciencia y de religión y la cosmovisión de la neutralidad del Estado", habló del concepto mal entendido de neutralidad del Estado, basándose en el ejemplo de la sentencia del Tribunal Europeo. Corte de Derechos Humanos en el caso Lautsi vs. Italia. El Estado debe tratar la religión y el secularismo con igual respeto, es decir, debe respetar tanto la libertad de culto como la libertad de religión. La idea de que un Estado debe ser laico para ser neutral es errónea: esta interpretación fue rechazada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en su sentencia en el caso Lautsi.

En la segunda parte de la conferencia, hubo una discusión con los participantes del debate, entre ellos: invitados del Senado de la República Francesa, parlamentarios polacos, representantes de iglesias de diversas denominaciones y científicos.



Imprimir

Comparte el artículo:

Ver otras noticias

Ir a todas las noticias